



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria Concejales FECHA: 24.Octubre.2016 NUMERACIÓN: 4582 REFERENCIA: GAC	
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Ordinario 27 de Octubre de 2016	DESTINATARIO: EXPEDIENTE DE PLENO

Con fecha 24 de Octubre de 2016 se ha emitido una Resolución por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejales a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 27 DE OCTUBRE DE 2016, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Dar cuenta Actas de las Juntas de Gobierno Local Ordinaria de fecha 3.Octubre.2016 y Extraordinaria y Urgente de fecha 20.Octubre.2016; Resoluciones del Alcalde y Delegados de Septiembre 2016.
- 2º.- Aprobación inicial Modificación Elementos Art. 139 del PGOU sobre usos comerciales.
- 3º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcelas sita en C/ Argos nº 27, Urb. Santana.
- 4º.- Transmisión Licencia Autotaxi Núm. 10
- 5º.- Aprobación provisional Innovación PGOU para obtención de Terrenos afectados por proyecto de la Dirección General de Carreteras para la remodelación del enlace Benalmádena-Este en el tramo libre de peaje de la Autopista AP-7.
- 6º.- Modificación del Convenio con Ecovidrio para la vinculación al sistema integrado de gestión de residuos de envases de vidrio.
- 7º.- Adjudicación del contrato de uniformidad para el personal de las Escuelas Infantiles.
- 8º.- Modificación de plantilla/catálogo puestos de trabajo 2016 Asesor Jurídico del Área de Bienestar Social.
- 9º.- Alegaciones al Suplemento de Crédito 2/2016.
- 10º.- Nombramiento de miembros de Consejos Escolares por parte del Ayuntamiento.
- 11º.- Adhesión a la Red Española de Ciudades Inteligentes (Smart City).
- 12º.- Moción del Grupo Municipal CSSPTT sobre paralización cautelar del proyecto marismas occidental de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.
- 13º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular instando la creación de una Comisión Informativa de Seguimiento de las contrataciones municipales. Toma de conocimiento del Informe de la Secretaria General de 29.09.2016.

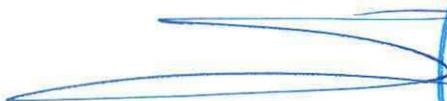
- 14º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre modificación de la regla que determina el techo de gasto.
- 15º.- Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre abono de la Paga Extraordinaria 2012.
- 16º.- Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre baja en la FAMP.
- 17º.- Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre convocatoria subvención a Asociaciones con fines sociales.
- 18º.- Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre seguro de responsabilidad obligatoria en vehículos municipales.
- 19º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal VpB sobre bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 20º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal VpB sobre regularización cruce entre Avda. de la Libertas, C/ Lucero y C/ Coralina.
- 21º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre abandono de alcorques en la Avda. Inmaculada Concepción.
- 22º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre adecuar y adecuar las rutas de senderismo.
- 23º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre quejas suciedad en fachada del Edificio de la Telefónica y escaleras de bajada a la playa.
- 24º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre las tarjetas recargadas del Transporte Universitario.
- 25º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre aspersores de la Avda. del Sol.
- 26º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre devolución de la paga extraordinaria de 2012.
- 27º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el servicio de la Grúa Municipal.
- 28º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal del Partido Popular sobre reducción de carril de circulación en Avda. del Sol.
- 29º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre foco de leishaniasis en el Arroyo del Saltillo.
- 30º.- Ruegos y preguntas.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 24 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Sara Belén Troya Jiménez